



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Recibi original 5/06/2020

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0180

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 05 de Junio de 2020.

C. Ivonne C [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos del adulto [Redacted] inh: 14 /oct /2009 en la fosa # 887 con Alineamiento D-3-2-890 del panteón San Miguel Ajusco para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

